

Los ejes en torno a los que vertebrar nuestros compromisos programáticos son:

1. Democracia, participación ciudadana, construcción del poder desde abajo.

Aplicar la democracia participativa en nuestra ciudad significa crear espacios para la participación directa, ser escrupulosos con la transparencia administrativa y dotar a la ciudadanía de la capacidad no sólo de la elección de sus representantes, sino de su control, así como de la capacidad de decisión sobre la gestión de los proyectos que les afectan.

Izquierda Unida se compromete a superar la concentración de poder en las instituciones, en tanto que pretende dar el poder y capacidad real a la ciudadanía de ejercer el gobierno de su comunidad, con el objetivo de que l@s ciudadan@s pasen de ser sujetos pasivos y receptores a ser sujetos activos y creadores de las políticas que deben gestionar sus representantes desde las instituciones.

En el mismo sentido, proponemos crear la figura del Defensor del Vecino o del Ciudadano como órgano municipal que velara por la defensa de los intereses de los vecinos de las ciudades y pueblos.

2. El desarrollo activo de una política social para desarrollar municipios con una mejor calidad de vida.

Hace referencia al ejercicio de todos los derechos humanos (cívicos, políticos, sociales, ambientales y culturales) en su conjunto para satisfacción de las necesidades humanas.

Se trata de conseguir un bienestar social para todos/as, mediante la prestación de servicios públicos de calidad como una garantía de igualdad y bienestar social, y de municipios socialmente cohesionados. También se trata del fomento de la cultura, la educación, la igualdad...

Para ello planteamos:

- Una política de empleo de más calidad en el empleo desde el

municipio para que influya en la iniciativa privada.

- La vivienda en el marco de una concepción no especulativa y mercantil del urbanismo, desarrollo de iniciativas de vivienda para jóvenes...
- La mejora de las condiciones de vida de los mayores.

3. Defensa de municipios habitables

Aumiremos un compromiso de las corporaciones locales para desarrollar políticas que permitan un crecimiento sostenible de nuestros pueblos y ciudades, poniendo este desarrollo al servicio de la mayoría de la población.

En conclusión: los gobiernos locales de IULV-CA plantearemos:

- Crear servicios de integración.
- Desarrollar acciones de integración municipal para la consecución de ciudades habitables.
- Garantizar y reforzar el sistema de transporte público.
- Carnets locales de movilidad; autobuses-lanzaderas a centros de ocio; proyectos de “coche compartido”.
- Implantación de sistemas de transporte alternativo.
- Supresión de todas las barreras arquitectónicas.
- Sistemas de acceso a todos los edificios, transportes y habitats en su conjunto.
- Integración total de los discapacitados sensoriales en el sistema general, con apoyo especial de profesionales especializados.

Los Ayuntamientos gobernados por IULV-CA serán respetuosos con el Medio Ambiente y con el desarrollo de energías renovables. Para ello proponemos un nuevo modelo de gestión de las energías renovables, capaz de garantizar un desarrollo integrado con una descentralización de los recursos energéticos. En especial, nos comprometemos a aplicar las propuestas de la Nueva Cultura del Agua, recuperando la gestión municipal pública del agua y dando un

respaldo por parte de los Ayuntamientos a las energías renovables, lo que contribuirá a mejorar el balance ambiental de comarcas y municipios.

La consideración de que el suelo es un recurso limitado implica reconocer que la planificación urbanística debe perseguir el reequilibrio territorial, la conservación del medio natural y la cohesión social, generando espacios para la convivencia y la integración social.

En consecuencia los ayuntamientos de IULV-CA se comprometen a desarrollar parques de viviendas públicas en todos los regímenes allí donde gobierne. Desde la Ley ya se exige la reserva del 30% del suelo para viviendas de VPO, pero desde nuestras responsabilidades tenemos que ser más ambiciosos y avanzar un poco más en el porcentaje anterior.

4. Municipios que fomenten un desarrollo local sostenible.

Nos comprometemos con el desarrollo de la formación y el empleo de calidad, potenciando la agricultura como parte de la economía rural y como valor social, ecológico y cultural de los municipios del interior.

Para ello es necesario un sistema de transporte, integrado y multimodal, que basado en el ferrocarril, más la marcha a pie, más los desplazamientos en bicicleta, permita contribuir a la sostenibilidad, al equilibrio territorial, a la reducción del consumo energético y a la disminución de las emisiones de gases con efecto invernadero.

En el mismo sentido nuestros Ayuntamientos respaldarán a los pequeños y medianos empresarios. En lo concreto, nos proponemos apostar por los pequeños y medianos comercios frente a las grandes superficies.

Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) y, como ya se ha dicho, elaborados de manera participativa por colectivos sociales, sindicales y vecinales.

5. Ayuntamientos fuertes con más competencias y más recursos.

Las corporaciones locales siguen siendo la administración pobre del Estado. Sólo gestionan el 13% del gasto público frente al 37% de las CC.AA y al 50% del Gobierno Central y esto después de 28 años de aprobada la Constitución Española y después de 28 años de aprobada y definida la división territorial del Estado en Gobierno Central, Comunidades Autónomas y Municipios, las corporaciones locales

Por tanto, resolver la financiación de los Ayuntamientos es imprescindible y, en consecuencia, nos comprometemos a desarrollar la Iniciativa Legislativa Municipal que propone la creación de un fondo de cooperación municipal que fortalezca política y financieramente a los ayuntamientos, para que puedan asumir con garantías las competencias que la ciudadanía les demanda como administración más cercana. La creación del Fondo Andaluz de Cooperación Local responde a las ideas de suficiencia financiera, corrección de desequilibrios y solidaridad, dotado a partir de los recursos de la Comunidad Autónoma, para ser distribuido entre los municipios andaluces según criterios que reflejen, más allá de un mero reparto proporcional, una voluntad redistributiva.

Realizamos una crítica del Anteproyecto de Ley Básica de Gobierno Local. Un texto que intenta trasladar el modelo de las grandes ciudades a todos los municipios. El anteproyecto le da más protagonismo a la Comisión de Gobierno Local que al propio Pleno, cuyas competencias quedarán prácticamente reducidas a aprobar normas, aprobar el presupuesto municipal y controlar al gobierno.

6. Ayuntamientos participativos y eficaces.

Se debe apostar por lo público en todo su abanico: empresas públicas, organismos autónomos, propia administración, etc. Con controles y participación, evitando el escapismo de los controles administrativos.

Nos comprometemos a desarrollar un modelo de medios de comunicación local. En lo concreto nos comprometemos a trabajar en la democratización de las televisiones locales afectadas por la implantación de la Televisión Digital Terrestre, que puede acabar con el modelo de televisiones locales libres para supeditarlas al control de la Junta de Andalucía.

7. Políticas de igualdad de género.

Para que la igualdad de género sea una realidad, partiendo de un apoyo institucional al asociacionismo de mujeres, promocionando la participación y fomento de organizaciones con perspectiva de género, teniendo en cuenta la diversidad, para contribuir decididamente a que todos los aspectos de discriminación sexual se eliminen impulsando necesariamente la superación de la discriminación.

7.1. Propuestas institucionales y participación social de las mujeres.

- Creación de las **Concejalías de la Mujer**, con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente. Esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
- Creación de **Consejos Locales y Provinciales** de la Mujer. Son un instrumento para ahondar en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Éstos Consejos serán autónomos, es decir, compuestos únicamente por organizaciones y asociaciones de mujeres. Sus informes serán preceptivos y, según, los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- Implantación y/o desarrollo de los **Planes Municipales de Igualdad**. Éstos Planes de Igualdad tienen que partir de una visión y actuación transversales. Por ello, entendemos que su coordinación y evaluación debe depender de un órgano interdepartamental, con representación de todas las Delegaciones del Municipio.
- Asignación del 5 % del total del **Presupuesto municipal** para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.

7.2. Apuesta por lo público. Acceso al empleo e igualdad en la promoción y el salario.

- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la **superación de la segregación ocupacional y laboral**, con especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.
- Se adoptarán medidas encaminadas a la **eliminación** en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la **desigualdad salarial de las mujeres**.

- Regulación de **formas paritarias de contratación funcionarial y laboral**, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.
- Estudiar y potenciar fórmulas de **creación de empleo** local adecuadas a mujeres desempleadas de dicho ámbito y dentro del marco de la economía social.
- Promoción de la **formación ocupacional agraria** para los sectores de mujeres en el ámbito rural.
- Se fomentará el cooperativismo y el trabajo asociado de las mujeres, llevando a cabo una política de **créditos blandos** para todos aquellos proyectos que estimen viables.
- Inclusión de la **perspectiva de género en los contratos que se suscriban** con personas y empresas ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.

7.3 Contra la violencia de género y la exclusión social.

- Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Éste plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.
- Creación de dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.
- Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.
- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. La abolición es la posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito.
- Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinadas a mujeres con cargas familiares no compartidas, víctimas de violencia con escasos recursos económicos, potenciando el parque público de viviendas en alquiler.

8. Municipios comprometidos con la juventud.

Desde las Concejalías de Juventud se debe desarrollar, a través de programas, el artículo 48 de la Constitución Española en la que se reconoce el derecho de los jóvenes a participar en la elaboración de las políticas destinadas a éstos.

. En este sentido proponemos:

- Apostar por una salida al botellón dialogada entre todos los afectados.
- Fomentar actividades alternativas que partan de los propios jóvenes.
- Incentivar un ocio creativo frente a otro basado exclusivamente en el consumo.
- Promover la participación juvenil, la información sexual y el fomento del asociacionismo juvenil.
- La promoción de la participación juvenil parte de la definición por parte de los jóvenes de cuales son sus intereses, de los espacios en los que se quiere participar y de qué manera. En este sentido, la participación sectorial en los procesos de presupuestos participativos es fundamental como núcleo de organización social en torno a unos intereses concretos, y como forma de alcanzar más allá del reducido espectro del asociacionismo juvenil.

Por ello, aun entendiendo las limitaciones en materia de competencias y de financiación que tienen los entes locales, planteamos el compromiso de constituir **Ayuntamientos contra la precariedad laboral**.

Por ello, desde Izquierda Unida se debe apostar por una política de empleo juvenil en la que la lucha contra la precariedad laboral debe ser un eje fundamental de la acción diaria de los responsables municipales. Por ello proponemos:

- La creación de Observatorios Municipales sobre el Empleo Juvenil, en los que se analice la situación del mercado laboral y se propongan medidas para combatir la temporalidad y la precariedad
- Compromiso de los consistorios en los que gobierna IULV-CA de no realizar contrataciones mediante Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y de fomentar el empleo público y la economía social.
- Priorizar la cesión de terreno público a empresas que tengan las mayores tasas de empleo fijo, con derechos laborales y sindicales.
- Establecer un sistema de cupos juveniles en la generación de empleo público, así como el establecimiento de otros criterios sociales (fomento de empleo entre mujeres, excluidos, etc.) de modo que se priorice la oferta de empleo a los sectores más excluidos o con mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

- En el medio rural es fundamental fomentar un mercado laboral que impida que los jóvenes con formación superior se vean obligados a salir de este entorno en dirección a las zonas urbanas. En este sentido, se debería fomentar sectores relacionados con el I+D+I, las nuevas tecnologías y el sector social.
- Fomentar los convenios con otras entidades locales (colegios, institutos, escuelas de [adult@s](#) u otros servicios sociales), que permitan la contratación de jóvenes que se encuentran en periodo de formación.
- Establecimiento de un sistema de formación laboral y académica, adicional a la educación reglada, en función de las demandas mayoritarias de [l@s](#) jóvenes y de las necesidades sociales locales, de manera que la oferta de cursos, escuelas taller, etc. se establezcan bajo el criterio de fomentar un desarrollo local comunitario.
- Creación de herramientas locales de intervención directa contra la economía sumergida, que en las zonas rurales emplea fundamentalmente a jóvenes y mujeres.

9. Municipios de paz y solidaridad.

Construir unos municipios solidarios y defensores de la Paz es un compromiso que asumimos en toda nuestra labor municipal, bien sea en el gobierno o en la oposición. Para ello, el desarrollo de iniciativas de cooperación y solidaridad y el desarrollo de una conciencia pacifista estarán presentes en los programas de gobierno de todos los grupos municipales de IULV-CA.

Una acción que extienda los valores pacifistas y de solidaridad. Para ello, constituiremos Institutos Municipales para la Paz y la Solidaridad que, de forma participativa y con un funcionamiento autónomo, sean los dinamizadores e interlocutores con todas las instituciones de estas iniciativas.

10. Políticas de libertades públicas y de seguridad ciudadana.

El modelo de seguridad ciudadana en el que nos comprometemos se define por su carácter integral, es decir, por la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad colectiva y el derecho a la libertad de todos los ciudadanos, por la actuación sobre las causas sociales que generan la delincuencia y la inseguridad ciudadana y no sólo sobre las consecuencias.

Desde IULV-CA defendemos que las calles, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva, con todas las inseguridades cubiertas. Libertad y Seguridad forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática.

IULV-CA considera que son fundamentales para la consecución de unas ciudades libres de inseguridad: la participación ciudadanía en los **Consejos**

Locales de Seguridad y una remodelación del actual modelo de policía.

Desde IULV-CA entendemos que la seguridad debe construirse socialmente dando respuesta a todo lo que crea inseguridad. Desde la inseguridad laboral, la educativa y sanitaria, la de pensiones dignas, la de una suficiente prestación a los desempleados, la exclusión social o la falta de una renta básica digna. En definitiva ciudades tolerantes, resultado de la diversidad y de una nueva identidad ciudadana basada en la universalidad de los derechos que permitan dar seguridad a todas las personas.

II - COMPROMISO MUNICIPALISTA

En consecuencia desde los ejes programáticos con los que nos presentamos a la elecciones municipales del 2007 hacemos, desde IULV-CA un llamamiento al pueblo andaluz en todos los niveles, desde el local al andaluz, para convocar a quienes quieran convertir estas Elecciones Municipales en una verdadera apuesta por conseguir que los próximos gobiernos de los Ayuntamientos de Andalucía adquieran el compromiso de:

- Impulsar una democracia realmente participativa
- La realización de políticas sociales.
- Intervenir en la economía incidiendo en el empleo, en la superación de desigualdades y en un más justo reparto de la riqueza.
- Construir ciudades habitables, sostenibles y libres de especulación.
- Combatir la privatización y ofertar Servicios Públicos de calidad.
- Llevar a cabo una acción cultural al servicio del ciudadano.

Para ello planteamos los siguientes instrumentos:

1. Nueva Ley de Financiación Municipal que otorgue recursos a los Ayuntamientos para hacer frente a las competencias que se le demandan.
2. Un marco competencial con recursos financieros suficientes en materia de empleo, política social, seguridad, sociedad y cultura.
3. Desarrollo de instrumentos de Participación Ciudadana y aplicación de mecanismos de control social de la gestión municipal
4. Leyes severas de incompatibilidades, sobre todo en lo relacionado con el urbanismo y la contratación.

Para dejar clara nuestra apuesta formulamos los siguientes compromisos que debemos desarrollar con colectivos sociales con los que firmaremos protocolos concretos:

- Poner en practica instrumentos de Participación Ciudadana que desde la elaboración de unos Presupuestos Participativos regulen formulas de democracia participativa.

- Medidas que incidan directamente en la creación de Empleo estable y de calidad.
- Acometer una regeneración democrática de la vida municipal que regule derechos fundamentales de los miembros de las corporaciones municipales, asegure el funcionamiento democrático y transparente de la gestión municipal.
- Potenciar el papel de los Ayuntamientos en la conservación de los recursos energéticos y materiales, mediante el desarrollo de energías renovables y de políticas de ahorro y eficacia en la administración de los recursos naturales.
- Apuesta por una gestión pública de los Servicios Municipales con criterios de eficacia social y de calidad en su prestación.
- Realización de Políticas de Juventud que impliquen a los jóvenes en la vida y la gestión municipal.
- Fiscalidad progresiva de los impuestos y tasas municipales.
- Desarrollo de Planes Comarcales y Metropolitanos de desarrollo sostenible que permitan una mejor gestión de los servicios públicos a la vez que potencien el asociacionismo municipal y desarrollen la Comarca como ente supramunicipal.
- PGOUs que definan desarrollos urbanos sostenibles, que hagan habitables nuestros pueblos y ciudades, que frenen la especulación, den protagonismo vecinal al diseño y planeamiento para frenar la especulación urbanística que se ha adueñado de muchos municipios, en concreto proponemos que los criterios de edificabilidad no superen el 0,35%
- Planes Municipales de vivienda que permitan situar a la Vivienda como derecho fundamental de la persona, dejando de ser un negocio como ocurre en estos momentos.
- Incidencia de los Ayuntamientos en políticas transversales de género encaminadas a consolidar la presencia y participación de las mujeres en la vida municipal, y de forma muy concreta propicie la puesta en marcha de medidas contra la violencia de género.
- Potenciación de Redes de Municipios Solidarios, que desde la dedicación del 0,7% para proyectos de desarrollo solidario, elaboren programas que potencien la conciencia crítica sobre las causas del subdesarrollo a todos los niveles, incluyendo el tratamiento del cuarto mundo que se esconde en las ciudades del prepotente primer mundo.
- Recuperar una acción cultural realmente popular de los Municipios basados en criterios de participación y creatividad que permita la realización de los valores sociales del ser humano.
- Creación de Consejos Comarcales de Seguridad Ciudadana que unifiquen en la práctica la situación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad locales, autonómicas y estatales, para conseguir que la Seguridad Ciudadana sea la garantía de la práctica de los derechos ciudadanos.